

Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, y una vez elaborado el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de presentación de sugerencias de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y presentar las proposiciones, sugerencias y recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sg.hap@juntaex.es.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Avenida de Valhondo s/n, Edificio III Milenio Módulo I Cuarta Planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el anteproyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 7 de noviembre de 2017

La Secretaria General


MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO